

Nombre de la Práctica: Transparencia con Perspectiva de Género

Nombre del Sujeto Obligado

Instituto Electoral del Estado de México

Tipo de Sujeto Obligado

Organismo Autónomo

Área responsable de la Práctica:

Unidad de Transparencia y Unidad de Género y Erradicación de la Violencia

Inicio: 2020-2021

Alcance: Estatal

Lugar: Estado de México

Puntuación Total: 100



¿Qué es?

La práctica funciona a través de la página electrónica institucional del IEEM, dentro del micrositio "Transparencia Proactiva". Al ingresar a dicha sección se encuentran dos apartados uno denominado "Transparencia en Lenguas Originarias" y el otro denominado "Transparencia con Perspectiva de Género."

Objetivo:

Ofrecer los documentos de relevancia pública y utilidad para promover la participación política de las mujeres, el ejercicio de sus derechos político-electorales, la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia, con el objetivo de mantener informadas a un sector de la población que históricamente en la vida política y pública del Estado de México había estado rezagado y había sido objeto de discriminación

¿Qué se hizo?

Contiene normatividad, estudios, folletos, guías, diagnósticos y demás recursos didácticos relativos a la participación política de las mujeres, el ejercicio de sus derechos político-electorales y las estrategias, acciones y políticas institucionales en materia de igualdad de género y de no discriminación.

¿Cómo funciona?

En el apartado "Transparencia con Perspectiva de Género", se ha publicado la información de relevancia pública y utilidad para promover la participación de las mujeres, el ejercicio de sus derechos político-electorales, la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia contra la mujer incluyendo la violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que al dar "click" en el apartado en mención se podrán consultar recomendaciones, estudios, diagnósticos, folletos, infografías y carteles para promover el empoderamiento de las mujeres a partir de información pública que les permita conocer y ejercer sus derechos fundamentales.

¿Por qué se desarrolló?

El apartado de "Transparencia con Perspectiva de Género", surgió de la necesidad de incluir a las mujeres un grupo en situación de vulnerabilidad que históricamente ha sido objeto de discriminación, particularmente como consecuencia de la reforma constitucional en materia de paridad de género, resulta necesario que los organismos electorales realicen acciones encaminadas a impulsar y promover su participación política. En este sentido, dentro de las acciones para incorporar la perspectiva de género de manera transversal se optó por difundir información de interés y utilidad para el ejercicio de los derechos político-electorales, la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia política contra las mujeres por razón de género, por lo que se buscó que la misma estuviera disponible de manera permanente y accesible, privilegiando su ubicación en la página electrónica institucional, a efecto de potenciar su aprovechamiento y en consecuencia a partir de información pública empoderar a las mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos político electorales e incrementar su participación política.

Beneficios

Habida cuenta que la práctica de transparencia proactiva inició en fecha reciente, los beneficios generados a partir de su implementación podrán constatarse posteriormente, mediante la participación de las usuarias y los usuarios en la Encuesta de Satisfacción anexa al apartado.

¿Cómo contribuye a la apertura gubernamental?

Contribuye a garantizar la participación y el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, a través de documentos que les brindan información de utilidad en temas como el principio constitucional de paridad de género en la integración de los órganos de representación popular; la presencia de las candidatas en los medios de comunicación durante las campañas electorales; la violencia política de género en todas sus manifestaciones; entre otros.

Observaciones:

Los contenidos publicados en el apartado de "Transparencia con Perspectiva de Género", satisfacen la necesidad de información por parte de un grupo o población potencial, aunado a esto esta práctica cuenta con todos los elementos que detonan la participación ciudadana, la efectiva rendición de cuentas, reducen la brecha de información y cuenta con mecanismos de evaluación, retroalimentación, y reutilización de la información publicada.

Esta práctica cumple con el 100% de los rubros para ser reconocida en Transparencia Proactiva.